

CANTABRIA:**CRÓNICA DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANTABRIA
CELEBRADAS EN EL AÑO 2015****Ángel L. Sanz Pérez**Letrado del Parlamento de Cantabria. Profesor Asociado de Derecho Constitucional.
Universidad de Cantabria

Cantabria ha celebrado elecciones a su Parlamento el cuarto domingo del mes de mayo de 2015, al igual que otras tantas Comunidades Autónomas. En estas elecciones, la fuerza política que apoyaba el gobierno del Partido Popular y lideraba D. Ignacio Diego Palacios tenía la (legítima) pretensión de repetir unos resultados que les permitiesen repetir la experiencia gubernamental. Por su parte, el Partido Popular trataba de conseguir la mayoría absoluta de los Diputados de la Cámara como única forma de acceder al Gobierno, habida cuenta de la imposibilidad de llegar a un acuerdo de Gobierno con el Partido Socialista de Cantabria-PSOE y con el Partido Regionalista. No es fácil adivinar las causas del pacto imposible del Partido Popular, pero seguramente se deba al tamaño de la circunscripción, la relación de fuerzas políticas y las relaciones entre las propias fuerzas y sus líderes, datos para tener en cuenta y analizar con detenimiento y profundidad.

Se enfrentaban ante el electorado los tres líderes de los principales partidos de la Comunidad y que contaban con representación parlamentaria: el Presidente del Partido Popular de Cantabria, el ya mencionado D. Ignacio Diego Palacios; D. Miguel Ángel Revilla Roiz, fundador y líder del Partido Regionalista de Cantabria y la Secretaria General del Partido Socialista de Cantabria-PSOE, D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos. Los resultados, como se verá enseguida, han ofrecido un panorama esperado por lo que de cambio tiene en la relación de fuerzas políticas con representación parlamentaria. Como sucede casi siempre en la Comunidad Autónoma de Cantabria, poca duda hay de que estos resultados en las elecciones regionales se deben leer en clave nacional. Y al igual de lo que ha sucedido en muchas Comunidades Autónomas, el Partido Popular, que era el gobernante, ha dejado de serlo quedando lejos de la mayoría absoluta (situada en veinte escaños en la anterior Legislatura, y ahora en dieciocho).

Además, los resultados electorales en los municipios no han dejado lugar a duda: son menos los alcaldes del Partido Popular que han conseguido revalidar su mayoría, pasando de 56 alcaldes a 37 (de un total de 102), tras las elecciones de mayo de 2015 y las sesiones constitutivas de los Ayuntamientos del 13 de junio siguiente. Además, este partido ha pasado de 478 concejales en 2011, a 433. En la ciudad de Santander, el Partido Popular ha sido la candidatura más votada, pero ha perdido la mayoría absoluta y se ha visto forzado a buscar el apoyo inicial de los concejales de Ciudadanos. En lugares tan emblemáticos como Torrelavega o Camargo, el Partido Popular no ha logrado una mayoría de votos y concejales para gobernar. Así, en Torrelavega, D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Partido Popular, ya había dejado de ser alcalde como consecuencia de una moción de censura aprobada en la anterior Legislatura, planteada por el Grupo socialista y apoyada por el grupo regionalista. Y en Camargo, D. Diego Movellán Lombilla, también del Partido Popular, no ha repetido su histórico resultado de 2011, donde fue alcalde con mayoría absoluta en un feudo de tradicional voto socialista.

El contexto es el sabido. La situación económica es pésima pues, como no podía ser de otra forma, Cantabria está situada en el contexto de una realidad española y europea de la que no puede escaparse. El estancamiento económico ofrece unos parámetros difícilmente soportables, una perspectiva de recuperación solo a medio y a largo plazo,

y unos datos de desempleo muy malos en los que el desempleo juvenil es escandaloso. Los recortes han sido numerosos y los casos de corrupción que han salpicado al Gobierno son muy evidentes y vergonzosos. No debe olvidarse que el Sr. Bárcenas, hoy conocido por todos, ha sido senador por Cantabria durante dos Legislaturas, la VIII y la IX, desde el 2 de abril de 2004 hasta el 19 de abril de 2010, día en el que renuncia como senador por la circunscripción cántabra, asediado por la trama Gürtel y otros casos de corrupción.

Los resultados electorales y las perspectivas han dejado una conclusión meridianamente clara, y es la pérdida de confianza en una forma de hacer las cosas, así como la muestra de la confianza del electorado en otras opciones. Consecuencia de la tendencia nacional, han aparecido en el Parlamento dos nuevas fuerzas políticas; Podemos y Ciudadanos. Y lo han hecho con timidez y lejos de las pretensiones que ofrecían algunas encuestas, que ofrecían expectativas triunfales que, obviamente, no se han concretado cuando llega el día D y la hora H, ante un electorado muy poco dado a alegrías y frivolidades. El tiempo dirá si las nuevas fuerzas han llegado para quedarse y este resultado obtenido es su suelo y su punto de partida, o si son un producto de la coyuntura y el resultado obtenido es el techo al que aspirar en el futuro.

En todo caso, el electorado, en esta ocasión, ha optado por un cierto cambio y se demuestra con el hecho de que han llegado dos nuevas fuerza políticas, lo cual produce una situación muy interesante ante la próxima celebración de elecciones generales el día 20 de diciembre de 2015.

De forma previa, hay que advertir una circunstancia importante, que todos los actores políticos tuvieron en cuenta. Se trata de la modificación de la Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria, por la que se reduce el número de diputados de 39 a 35. La reforma se introdujo mediante la disposición adicional novena de la *Ley de Cantabria 2/2012, de 30 de mayo, de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria*. Es decir, se introduce la reducción de parlamentarios como un ahorro del gasto público y como una de las medidas estrella, que tiene que promover un Gobierno para “cuadrar” unas magnitudes macroeconómicas y las obligaciones adquiridas por la Comunidad Autónoma. A nadie se le escapa que el ahorro efectivo de tener cuatro diputados menos es insignificante en un Presupuesto que ronda los dos mil quinientos millones de euros. Es más, es posible que, siendo menos los parlamentarios, el gasto sea mayor si hay más grupos parlamentarios y si son más los parlamentarios con dedicación absoluta que los existentes con anterioridad; aunque el número de parlamentarios totales sea inferior. En efecto, ambas circunstancias se han producido y en la IX Legislatura en el Parlamento el gasto dedicado a los parlamentarios ha sido mayor que en la VIII, precisamente porque hay dos grupos más, y porque se ha aumentado el número de parlamentarios que han optado por la dedicación plena y absoluta¹. Ha habido algún sujeto político que ha tratado de ver una segunda intención en el hecho de que se haya reducido el número de parlamentarios, y es que un menor número de diputados podía beneficiar al entonces partido gobernante. Cosas de la matemática electoral. No obstante, es muy difícil de comprobar esa intención, además de parecer extraordinariamente osado tratar de plantear una estrategia de este calado ante un resultado electoral que se desconoce.

En todo caso, en las elecciones al Parlamento de Cantabria en mayo de 2015, los resultados fueron:

1. Partido Popular: 105.944 (32,58%) frente a 156.499 votos (46,09%) de 2011.
2. Partido Regionalista: 97.185 (29,89%), frente a 98.887 (29,42%) de 2011.
3. PSOE: 45.653 (14,04%), frente a 55.541 (16,36%) de 2011.
4. Podemos: 28.895 (8,89%).
5. Ciudadanos: 22.552 (6,94%).

La Ley de Elecciones dispone una barrera electoral del cinco por ciento de los válidos emitidos, que estaría constituida en las elecciones de 2015 por 16.257 votos, cifra de la que quedan muy lejos tanto Izquierda Unida con 8.246 (2,54%) como Unión Progreso y Democracia con 2.380 votos (0,73%). Ello supuso que, según se acaba de decir, han obtenido representación parlamentaria cinco fuerzas políticas obteniéndose un Parlamento muy fraccionado y de difícil gobernanza, pues no estaba nada claro en un principio cuál podía ser la combinación parlamentaria que podía dar lugar a un Gobierno mínimamente estable.

Los resultados que habían sido proyectados por la encuesta del CIS en el mes de abril, no fueron exactamente los que un mes más tarde se produjeron. El Instituto público había predicho que el PP obtendría 13-14; el PSOE obtendría 6; Podemos obtendría 3; Ciudadanos obtendría 4, y el Partido Regionalista de Cantabria, dijo el CIS, obtendría 8-9. Finalmente, el acierto en la previsión no fue muy aproximado, solo parcialmente coincidente y el resultado fue algo diferente. En efecto, el resultado fue:

1. Partido Popular: 13 diputados.
2. PRC: 12 diputados.
3. PSOE: 5 diputados.
4. Podemos: 3 diputados.
5. Ciudadanos: 2 diputados².

Los resultados han producido un Parlamento de 35 diputados, muy fragmentado, con cinco formaciones parlamentarias, lo cual solo había sucedido en la Cuarta Legislatura, en la que obtuvieron representación, además de los tres partidos “tradicionales”, Izquierda Unida y el partido creado por Juan Hormaechea, que se denominaba Unión para el Progreso de Cantabria (UPCa). El porcentaje de votos obtenido por cada partido supone que el Partido Popular ha bajado más de 50.000 votos, cifra muy estimable teniendo en cuenta que se partía de una mala situación de gobierno. Ello ha supuesto que no se ha sabido vender bien al electorado las medidas que debieron adoptarse por el Gobierno. Quizá haya influido una gestión informativa insuficiente de unas cifras económicas estimables, unida al aludido tema de la corrupción, que han motivado una desmovilización de una parte del electorado que en Cantabria ha votado en las últimas elecciones al Partido popular.

El Partido popular fue el más votado, pero la sensación general entre sus dirigentes, electores y simpatizantes fue la de fracaso, cuando no directamente de derrota. De hecho, pareció clara la idea desde un primer momento de que el partido hasta ahora gobernante iba a dejar de serlo: de 20 diputados había pasado a 13 y había perdido más de 50.000 votos. Por su parte, el Partido Regionalista aparece como

2. En relación con los diputados de Ciudadanos, se produce la circunstancia de que no pueden constituir grupo parlamentario propio, ya que el Reglamento del Parlamento exige que sean al menos tres los miembros para constituir un grupo parlamentario propio. Como es de prever, la modificación de Reglamento que permita a dos diputados constituir grupo propio, se ha convertido en una reivindicación del Grupo Mixto.

uno de los grandes triunfadores de la jornada electoral: mantiene prácticamente el número de votos y también su representación parlamentaria, lo cual tiene su mérito habida cuenta de la modificación de la Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria que reducía el número de diputados miembros de la Cámara de 39 a 35. A su vez, el Partido Socialista Obrero Español descendió casi diez mil votos en unos malos resultados, coincidentes con los de este partido a nivel nacional y que le hizo perder dos diputados.

Los dos nuevos partidos que han aparecido en escena parlamentaria han obtenido menos representación de lo esperado por ellos mismos, aunque han superado con creces el mínimo del cinco por ciento exigido por la Ley para obtener representación parlamentaria. Podemos ha obtenido tres parlamentarios y su candidatura estaba encabezada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, líder del sector de Podemos denominado “Claro que Podemos”. Las primarias en Podemos Cantabria estuvieron envueltas en cierta polémica, al haber sido apartado el candidato de otra corriente y secretario general de Podemos en Santander, Juanma Brun. Este, incluso, llegó a presentar una querrela criminal contra la dirección nacional de Podemos, la cual fue finalmente desestimada por el juez. De este asunto se hizo un amplio eco la prensa regional. Podemos hizo una campaña electoral basada en el desarrollo y comunicación de su mensaje a través de las redes sociales, medios que domina a la perfección. Por su parte, Ciudadanos obtuvo dos parlamentarios, tras haber superado también una fase de elecciones primarias aparentemente menos convulso, en el que finalmente salió elegido D. Rubén Gómez González y basó la campaña electoral en torno a las ideas de regeneración y transparencia.

Celebradas las elecciones, la constitución de la Cámara se produjo el día 21 de septiembre de 2015, a las 17.00 horas. Es muy significativo que la Mesa de edad estuviese presidida por D. Miguel Ángel Revilla, como diputado de más años, y que tuviese a D. Rubén Gómez, de Ciudadanos, y a D.^a Verónica Ordóñez, de Podemos, actuando como secretarios al ser los parlamentarios de menor edad. En esta sesión, los parlamentarios adquieren la condición plena de diputados y, además el Pleno elige a la Mesa, que va a regir el destino de la vida de la Cámara.

No estaba nada claro quién iba a ocupar los cinco puestos del órgano rector. Una vez que el pacto de Gobierno estaba claro entre regionalistas y socialistas, la Presidencia de la Cámara iba a ser para un miembro del Grupo Parlamentario Socialista, y la presidencia de la Comunidad Autónoma iba a ser para el líder del Grupo Parlamentario regionalista, D. Miguel Ángel Revilla Roiz. En primera votación, y con dos votos en blanco (de los diputados de Ciudadanos) salió elegida D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz, Presidenta del Parlamento. Los otros cuatro puestos correspondieron a un miembro de cada grupo parlamentario. Al Grupo Parlamentario Popular, al Regionalista y al Socialista porque les correspondía por la importancia numérica de cada uno. Pero, como se dijo en los medios, los dos más numerosos cedieron un puesto a cada uno de los dos minoritarios para conseguir una Mesa en la que están representados todos los grupos parlamentarios. De esta forma, la Mesa quedó formada de la siguiente forma:

Presidenta: D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz (Grupo Socialista).

Vicepresidenta primera: D.^a Rosa Valdés Huidobro (Grupo Regionalista).

Vicepresidenta segunda: D.^a María José Saenz de Buruaga Gómez (Grupo popular).

Secretario Primero: D. Alberto Bolad Donis (Grupo Podemos Cantabria).

Secretario Segundo: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto. (Grupo Mixto-Ciudadanos).

El pacto de Gobierno estaba claro y en unas condiciones difíciles y que van a obligar a una negociación política permanente. La Presidencia del Parlamento le corresponde al PSOE, además de la Vicepresidencia del Gobierno. La Presidencia de la Comunidad Autónoma le corresponde al PRC. Entre estos dos partidos se reparten las ocho Consejerías que conforman el Gobierno. La Mesa del Parlamento queda repartida entre los cuatro grupos presentes en la Cámara. El Gobierno está en minoría pues los dos grupos suman diecisiete escaños, necesitando uno más para sacar los proyectos gubernamentales, empezando por la investidura del candidato a Presidente. La investidura se consiguió finalmente por el Sr. Revilla Roiz con los votos de los dos partidos que habían pactado y con la abstención de los tres miembros del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Es previsible que esta situación en la que se abstiene Podemos Cantabria se vaya a producir a lo largo de esta legislatura. Sin duda, la falta de una mayoría suficiente y la necesidad de un acuerdo continuo van a dominar la vida política esta legislatura en Cantabria. ■